



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



0618

USHUAIA, 08 ABR 2021

VISTO el Expediente N° 355/21, del registro del I.P.V. y H.; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado Expediente se tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 17/21 (RAF 23) para la adquisición de tóners y cartuchos de tinta para el I.P.V. y H. de la ciudad de Ushuaia.

Que mediante Resolución I.P.V. y H. N° 0524/21, se autorizó el gasto por la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$163.947,73) para proceder con la Contratación Directa de marras.

Que conforme lo informado por la Dirección Provincial de Compras es necesario dictar el acto administrativo que adjudique la Contratación Directa N° 17/21 (RAF 23) a la firma GONZALEZ, NELSON DANIEL, C.U.I.T. N° 20-16214259-4 la suma de PESOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA CON CERO CENTAVOS (\$ 76.870,00), a la firma NEWXER S.A., C.U.I.T. N° 30-64644088-9 la suma de PESOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA CON CERO CENTAVOS (\$ 16.960,00) y a la firma ESCOFET, ROMINA NOELIA, C.U.I.T. N° 27-29133605-7 la suma de PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 4.338,76), conforme lo detallado en el Anexo I de la presente, por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el I.P.V. y H.

Que se deberá imputar el gasto a las partidas presupuestarias detalladas en el Anexo I de la presente y al Ejercicio Económico Financiero en vigencia.

Que se deberán emitir las Órdenes de Compra correspondientes.

Que el Área Asuntos Jurídicos y Notariales ha tomado la debida intervención, y no presenta objeciones legales que formular.

Que el procedimiento se encuadra en el marco de las Leyes Provinciales N° 141, N° 495, Art. 78 y N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inc. L), Decretos Provinciales N° 0674/11 y N° 417/20, Anexo II y Resolución O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Cap.I, Inc.a).

Que en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 19, la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo.

Por ello:

LA PRESIDENTE DEL
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HABITAT

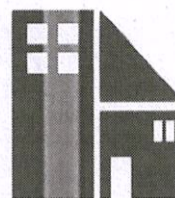
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 17/21 (RAF 23) a la firma GONZALEZ, NELSON DANIEL, C.U.I.T. N° 20-16214259-4 la suma de PESOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA CON CERO CENTAVOS ///

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



INSTITUTO PROVINCIAL
DE VIVIENDA Y HABITAT

08 ABR 2021

...///2

VOS (\$ 76.870,00), a la firma NEWXER S.A., C.U.I.T. N° 30-64644088-9 la suma de PESOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA CON CERO CENTAVOS (\$ 16.960,00) y a la firma ESCOFET, ROMINA NOELIA, C.U.I.T. N° 27-29133605-7 la suma de PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 4.338,76), conforme lo detallado en el Anexo I de la presente, para la adquisición de tóners y cartuchos de tinta para el I.P.V.y H. de la ciudad de Ushuaia, ello en virtud de los motivos expuestos en los considerandos precedentes.-

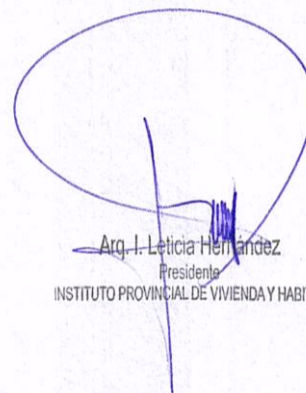
ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones a emitir las Ordenes de Compra correspondientes.-

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a las Partidas Presupuestarias detalladas en el Anexo I de la presente, del Ejercicio Económico Financiero en vigencia.-

ARTÍCULO 4º.- Registrar. Notificar a los interesados. Comunicar a quienes corresponda. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.-

RESOLUCIÓN I. P. V. y H N° 0618

IPV y H
DGAA
csmf


Arg. I. Leticia Hernández
Presidente
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HABITAT



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



INSTITUTO PROVINCIAL
DE VIVIENDA Y HABITAT

0618

ANEXO I - RESOLUCIÓN I.P.V. y H. N°

OFERENTE	PARTIDA PRESUP.	DETALLE	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
GONZALEZ, NELSON DANIEL C.U.I.T. N° 20-16214259-4	250050035 13	CARTUCHO TONER SM 4580X-SERIES UNIDAD	5	\$ 14.990,00	\$ 74.950,00
	250050039 46	TONER ML 3710ND UNIDAD	1	\$ 1.920,00	\$ 1.920,00
			Total Adjudicado al Oferente:		\$ 76.870,00
NEWXER S.A. C.U.I.T. N° 30-64644088-9	250050039 53	TONER PARA PROXPRESS M4072FD. UNIDAD	3	\$ 2.360,00	\$ 7.080,00
	250050039 80	TONER HP LASERT JET PRO M180NW - NEGRO	1	\$ 1.690,00	\$ 1.690,00
	250050039 81	TONER HP LASERT JET PRO M180NW - AMARILLO	1	\$ 1.690,00	\$ 1.690,00
	250050039 82	TONER HP LASERT JET PRO M180NW - MAGENTA	1	\$ 1.690,00	\$ 1.690,00
	250050039 83	TONER HP LASERT JET PRO M180NW - CIAN	1	\$ 1.690,00	\$ 1.690,00
250050039 85	CARTUCHO HP 951 CYAN UNIDAD	1	\$ 3.120,00	\$ 3.120,00	
			Total Adjudicado al Oferente:		\$ 16.960,00
ESCOFET, ROMINA NOELIA C.U.I.T. N° 27-29133605-7	250050039 84	CARTUCHO HP 950 NEGRO UNIDAD	1	\$ 1.427,40	\$ 1.427,40
	250050039 86	CARTUCHO HP 951 AMARILLO UNIDAD	1	\$ 1.455,68	\$ 1.455,68
	250050039 87	CARTUCHO HP 951 MAGENTA UNIDAD	1	\$ 1.455,68	\$ 1.455,68
			Total Adjudicado al Oferente:		\$ 4.338,76
			TOTAL		\$ 98.168,76

08 ABR 2021

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas".

Arg. Noelia Hernández
Presidente

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HABITAT